
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03541-2024

PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

ANUNCIO

El -Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de julio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar el incremento de las retribuciones de todo el personal al servicio de esta Corporación para el ejercicio 2024 en la cuantía del 2%, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y con efectos económicos desde el 1 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, quedando reflejado el incremento en la Relación de Puestos de Trabajo vigente.

SEGUNDO.- Aplicar en las nóminas de los empleados públicos de este Ayuntamiento y de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos con dedicación parcial o exclusiva el incremento aprobado, con efectos desde el 1 de enero de 2024. La aplicación del incremento quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y remitir una copia del mismo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- Del acuerdo que se adopte deberá darse traslado a los Departamentos afectados para su aplicación en las nóminas del personal al servicio de este Ayuntamiento. “

Peñíscola, a 22 de julio de 2024.
El Alcalde,
Fdo: Andrés Martínez Castellá